Asunción, 6 de Abril de 2022.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Adenda 01/2022 al Contrato Nº 08/2019, correspondiente al llamado ***CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL CON CONTRATO PLURIANUAL", con ID Nº 367.464***", de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). -

Al respecto, se informa que dicha Adenda ha sido autorizada por Resolución MAG Nº 430/2022, de fecha 30 de marzo del corriente y tendrá una vigencia de 150 (Ciento Cincuenta) días contados a partir del 01 de abril del 2022 hasta el 28 de agosto del 2022.

Cabe señalar que, la carga de la Adenda se ha realizado a efectos de salvaguardar los intereses económicos del Estado paraguayo, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal	*Monto Total*	*Periodo*	*Monto a Pagar*
2022	67.500.000.-	01 de Abril al 28 de Agosto	67.500.000.-

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones Públicas – Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC - DC

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa SUOC-DINCAP